

PERIODICO**OFICIAL**

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No. IM10 - 0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****CONVOCATORIA.-**

PUBLICA NACIONAL No. 001 DE LA LICITACIÓN No. 39067001-001-03, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ULTRAPASTEURIZADA BRICK DE 250 ML., DESAYUNOS Y DESPENSAS, EXPEDIDA POR EL DIF. ESTATAL

PAG. 3

CONVOCATORIA.-

PUBLICA NACIONAL No. 010, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA No. 39053002-010-03, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD.

PAG. 4

FALLO.-

DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 3906-4002-003-03, EXPEDIDA POR LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

PAG. 5

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL TERCERO CIVIL, PROMOVIDO POR EL C. BLAS GERÓNIMO GARCIA NÚÑEZ, DEDUCIDAD DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1307/96, PROMOVIDO POR LA C. LIC. TERESA DE JESUS ALONSO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE BANCO BILBAO VIZCAYA MÉXICO, S.A. EN CONTRA DEL C. JESUS FRANCISCO GARDUÑO VARGAS.

PAG. 6

BALANCE DE LIQUIDACION.-	AL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2002, DE LA EMPRESA TANDYCRAFTS MÉXICO, S.A. DE C.V.	PAG. 7
ESTADO.-	DE SITUACIÓN FINANCIERA (LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S.A. DE C.V.	PAG. 8
ACUERDO DE FUSION.	ENTRE LAS EMPRESAS LALA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, S.A. DE C.V. COMO FUSIONANTE INDUSTRIAS LACTEAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. COMO FUSIONADA.	PAG. 9
ACUERDO DE FUSION.	ENTRE LAS EMPRESAS LALA DURANGO, S.A. DE C.V. COMO FUSIONANTE Y SERVICIOS INTEGRADOS DE DURANGO, S.A. DE C.V. COMO FUSIONADA.	PAG. 11
ACUERDO DE FUSION.	ENTRE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. COMO FUSIONANTE Y ENFRIADORA DE PRODUCTOS DEL CAMPO, S.A. DE C.V. COMO FUSIONADA.	PAG. 13
PARTICIPACIONES.-	CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2003, PAGADAS A CADA MUNICIPIO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.	PAG. 15
BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO		
EXAMEN.-	PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA C. ROSA PAULINA ROCHA CRUZ.	PAG. 16

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE DURANGO

Dirección Administrativa

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de adquisición de leche ultrapasteurizada brick de 250 ml, desayunos y despenzas de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39067001-001-03	\$5,000 Costo en compraNET: \$4,700	01/04/2003	02/04/2003 10:00 horas	08/04/2003 10:00 horas	10/04/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Leche Ultrapasteurizada UHT		11,400,000	brick de 250 ML

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.durango.compranet.gob.mx>, o bien en: Ave. Heroico Colegio Militar y Calle Cap. Francisco de Ibarra No. S/N, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango; con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas.

* La procedencia de los recursos es: Local. * La forma de pago es: En convocado. * En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de abril de 2003 a las 10:00 horas en: Dirección Administrativa, ubicado en: Calle Ave. Heroico Colegio Militar y Calle Cap. Francisco de Ibarra Número S/N, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 8 de abril de 2003 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 8 de abril de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 10 de abril de 2003 a las 10:00 horas en Ave. Heroico Colegio Militar y calle Capitán Francisco de Ibarra No. S/N, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: En los Municipios de Lerdo, Gómez Palacio, Durango y en la cocina central, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas. * Plazo de entrega: mensual * Las condiciones de pago serán: Dentro de los veinte días siguientes a la presentación de la factura correspondiente.

* Criterios generales: conforme a los cuales se adjudicará el contrato; el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39067001-002-03	\$5,000 Costo en compraNET: \$4,700	01/04/2003	02/04/2003 13:00 horas	08/04/2003 13:00 horas	10/04/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Desayunos y Despenzas		5,587,000	desayunos y despenzas

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.durango.compranet.gob.mx>, o bien en: Ave. Heroico Colegio Militar y Calle Cap. Francisco de Ibarra No. S/N, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango; con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas.

* La procedencia de los recursos es: Local. * La forma de pago es: En convocado. * En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de abril de 2003 a las 13:00 horas en: Dirección Administrativa, ubicado en: Calle Ave. Heroico Colegio Militar y Calle Cap. Francisco de Ibarra Número S/N, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 8 de abril de 2003 a las 13:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 8 de abril de 2003 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 10 de abril de 2003 a las 13:00 horas en Ave. Heroico Colegio Militar y calle Capitán Francisco de Ibarra No. S/N, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: en los 39 municipios del Estado de Durango, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.

* Plazo de entrega: mensual * Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

* Criterios generales: conforme a los cuales se adjudicará el contrato; el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Durango, Durango 27 de marzo de 2003

DR. CÉSAR H. FRANCISCO MARISCAL

Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Rúbrica

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ADQUISICION DE VEHICULOS de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39053002-010-03	\$1,000 Costo en compranET: \$900	31/03/2003	01/04/2003 10:00 horas	07/04/2003 10:00 horas	08/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CUBMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CAMIONETA PICK UP	16	UNIDAD
2	0000000000	CAMION 8 TONELADAS	1	UNIDAD
3	0000000000	CAMIONETA 4 X 2	1	UNIDAD

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.durango.compranet.gob.mx>, o bien en: CUAUHTEMOC No. 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango, con el siguiente horario: 8:00 A 2:00 HRS.
- * La procedencia de los recursos es: Local
- * La forma de pago es: En comprobante: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de abril de 2003 a las 10:00 horas en: AULA ANEXA AL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ubicado en: Calle CUAUHTEMOC Número 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 7 de abril de 2003 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 7 de abril de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 8 de abril de 2003 a las 10:00 horas en CUAUHTEMOC No. 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: OFICINA DE INVENTARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD UBICADA EN CALLE CUAUHTEMOC 225 NORTE ZONA CENTRO C.P. 34000, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 8:00 A 2:00 HRS.
- * Plazo de entrega: 9 DE JUNIO DE 2003.
- * Las condiciones de pago serán: DENTRO DE LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCANTE
- * LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SERAN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO.

Durango, ~~27~~ 27 de marzo de 2003
DR. ENRIQUE CORRAL GORRAL
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
 Rúbrica

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
Unidad de Compras

No. de licitación
39064002-003-03

Fecha de emisión del fallo
27/03/2003

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	1	Seguro para Avion TURBOCOMMANDER 1000	Póliza	31,126.3000	• 31,126.3000	SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.

Durango, Durango, 27 de marzo de 2003

LIC. CARLOS LÓPEZ PORTILLO GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Rubrica



**SUBSECRETARIA DE
ADMINISTRACION**

JUZGADO TERCERO CIVIL
DE LA CAPITAL
DURANGO, DGO., MEX.
E D I C T O

En la Tercería Excluyente de Dominio, promovida por el **C. BLAS GERONIMO GARCIA NUÑEZ**, deducida del Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 1307/96, promovido por la **C. LIC. TERESA DE JESUS ALONSO** endosatario en procuración de **BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A.** En contra del **C. JESUS FRANCISCO GARDUÑO VARGAS**, con fecha cuatro de Abril del dos mil dos, se dictó un auto que a la letra dice: -----

“Agréguese a los autos el escrito presentado por el **C. BLAS GERONIMO GARCIA NUÑEZ**, por medio del cual da cumplimiento al auto de fecha anterior, en el cual proporciona los domicilios de la parte ejecutante y ejecutada en el presente Juicio, en tal virtud provéase su escrito de fecha dos de Abril del año en curso. Por recibido el escrito presentado por el **C. BLAS GERONIMO GARCIA NUÑEZ**, y anexos que acompaña, por medio del cual promueve **TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO**, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente número 1307/96, promovido por la **C. LIC. TERESA DE JESUS ALONSO**, en contra del **C. JESUS FRANCISCO GARDUÑO VARGAS**, respecto a lo siguiente: **FRACCION QUE FORMA PARTE DEL PREDIO RUSTICO “EL GARABATO” DEL FRACCIONAMIENTO LABOR DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 81-75-00 HECTAREAS**, y como lo solicita, de conformidad con los preceptos legales que invoca, se admite, regístrese y fórmese en el Cuaderno correspondiente, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1367, 1368 y 1370 del Código de Comercio, emplácese al ejecutante en su domicilio sito en: **AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 604-A, ORIENTE.**, y a los ejecutados en **CALLE BOULEVARD DE LAS ROSAS NUMERO 146 EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE DURANGO DE ESTA CIUDAD.**, con las copias simples de Ley, por tres días a cada uno, a fin de que den contestación a la demanda de Tercería Excluyente de Dominio promovida y en su oportunidad ábrase el Juicio a prueba por el término de Ley. Así mismo se dictó el auto de fecha diecisiete de Octubre del año en curso que a la letra dice:-----

TANDYCRAFTS MÉXICO, S. A. DE C. V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL DIA 31 DE AGOSTO DE 2002
(Cifras en pesos)

ACTIVO

Efectivo en Caja y Bancos:	\$0.00
Documentos por cobrar:	\$0.00
Compañías afiliadas:	\$0.00
Maquinaria:	\$0.00
Mobiliario y equipo:	\$0.00
Equipo de transporte:	\$0.00

PASIVO

Acreedores diversos:	\$0.00
Gastos acumulados por pagar:	\$0.00
Impuestos por pagar:	\$0.00

CAPITAL CONTABLE

Capital social:	\$147,345,000.00
Utilidad neta del ejercicio:	\$13,169,661.00
Pérdidas acumuladas de ejercicio anteriores:	(\$160,514,661.00)

TOTAL ACTIVO:	\$0.00
TOTAL PASIVO:	\$0.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE:	\$0.00

POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN LA CUAL SE APROBO
EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION CON CIFRAS AL 31 DE AGOSTO DEL 2002.

EL PRESENTE AVISO SE PRESENTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL
ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

DURANGO, DGO. MEXICO A 13 DE MARZO DE 2003

LIQUIDADOR



DIETER FRITZ WILHEIM BEICK SCHUETT

Estado de Situación Financiera al 30 de Julio de 2003 (Liquidación) Conforme Art. 247 LGSM
Importes en Miles de Pesos

Transportes Especializados de
Productos Alimenticios, S.A. De C.V.

Cuentas de Activo

Bancos	0
Cuentas por Cobrar	0
I.V.A. Por Acreditar	0
Inventarios	0
Activo Fijo	0
Pagos Anticipados	0
Otros Activos	0
Acciones y Valores	0
Total Activo	0

Cuentas de Pasivo

Cuentas por Pagar	0
Imptos. Y Gastos Acum. Por Pagar	0
Total Pasivo	0

Capital Contable

Capital Social	0
Otras Cuentas de Capital	0
Total Capital Contable	0

Total Pasivo y Capital	0
-------------------------------	----------


Ing. Juan Carlos Larrinaga Sosa
Comisionado de la Sociedad

LALA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS LÁCTEAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

Lala Administración y Control, S.A. de C.V. como fusionante e Industrias Lácteas de la Laguna, S.A. de C.V., como fusionada, resolvieron fusionarse mediante acuerdo definitivo de fusión celebrado el 23 de diciembre del 2002 subsistiendo la primera y extinguiéndose la segunda.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la ley General de Sociedades Mercantiles se publica un extracto del acuerdo definitivo de fusión, así como los últimos balances de las sociedades fusionante y fusionadas en los siguientes términos:

PRIMERA.- OBJETO.- Lala Administración y Control, S.A. de C.V. e Industrias Lácteas de la Laguna, S.A. de C.V. de conformidad con las resoluciones de sus respectivas asambleas extraordinarias de accionistas y juntas de consejo de administración, convienen expresamente la fusión de Lala Administración y Control, S.A. de C.V. con Industrias Lácteas de la Laguna, S.A. de C.V., subsistiendo Lala Administración y Control, S.A. de C.V. con carácter de fusionante y extinguiéndose Industrias Lácteas de la Laguna, S.A. de C.V. con carácter de fusionada.

SEGUNDA.- CAPITAL.- La presente fusión representará un incremento en el capital social de Lala Administración y Control, S.A. de C.V. toda vez que los demás accionistas de Industrias Lácteas de la Laguna, S.A. de C.V., pasarán a formar parte en el capital de Lala Administración y Control, S.A. de C.V.

TERCERA.- TRANSMISIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FUSIONADA.- Como consecuencia de la fusión y al surtir ésta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y en general el patrimonio de Industrias Lácteas de la Laguna, S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, se transmitirá a Lala Administración y Control, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.- Lala Administración y Control, S.A. de C.V. hará suyos y asumirá en su totalidad los pasivos y obligaciones de cualquier índole a cargo de Industrias Lácteas de la Laguna, S.A. de C.V., quedando obligada expresamente al pago de los mismos, en el entendido de que aquellos pasivos y correlativos derechos que existieren entre las partes de este convenio quedarán extinguidos al consolidarse en Lala Administración y Control, S.A. de C.V. como consecuencia de la fusión.

QUINTA.- EFECTOS.- La fusión surtirá efectos a partir del 31 de Diciembre del 2002.



ING. JUAN CARLOS LARRINAGA SOSA
COMISIONADO DE LAS SOCIEDADES
LALA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS LÁCTEAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2002
Importes en Miles de Pesos

	Lala Administración y Control, S.A. de C.V. Fusionante	Industrias Lacteas de la Laguna, S.A. de C.V. Fusionada
Cuentas de Activo		
Bancos	- 1,805	23
Cuentas por Cobrar	102,679	36,215
I.V.A. Por Acreditar	12,552	0
Inventarios	0	0
Activo Fijo	80,297	0
Pagos Anticipados	4,051	0
Otros Activos	140	0
Acciones y Valores	337	0
Total Activo	201,860	36,238
Cuentas de Pasivo		
Cuentas por Pagar	101,059	18,267
Imptos. Y Gastos Acum. Por Pagar	11,615	195
Total Pasivo	112,674	18,462
Capital Contable		
Capital Social	93,767	2,857
Otras Cuentas de Capital	-4,581	14,919
Total Capital Contable	89,186	17,777
Total Pasivo y Capital	201,860	36,238


 Ing. Juan Carlos Larrinaga Sosa
 Comisionado de la Sociedad

**LALA DURANGO, S.A. DE C.V.
SERVICIOS INTEGRADOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.**

ACUERDO DE FUSION

Lala Durango, S.A. de C.V. como fusionante y Servicios Integrados de Durango, S.A. de C.V. como fusionada, resolvieron fusionarse mediante acuerdo definitivo de fusión celebrado el 18 de Diciembre de 2002, subsistiendo la primera y extinguiéndose la segunda.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la ley General de Sociedades Mercantiles se publica un extracto del acuerdo definitivo de fusión, así como los últimos balances de las sociedades fusionante y fusionada en los siguientes términos:

PRIMERA.- OBJETO.- Lala Durango, S.A. de C.V., y Servicios Integrados de Durango, S.A. de C.V. de conformidad con las resoluciones de sus respectivas asambleas extraordinarias de accionistas y juntas de consejo de administración, convienen expresamente la fusión de Lala Durango, S.A. de C.V. con Servicios Integrados de Durango, S.A. de C.V. subsistiendo Lala Durango, S.A. de C.V. con carácter de fusionante y extinguiéndose Servicios Integrados de Durango, S.A. de C.V. con carácter de fusionada.

SEGUNDA.- CAPITAL.- La presente fusión representará un incremento en el capital social de Lala Durango, S.A. de C.V. toda vez que los demás accionistas de Servicios Integrados de Durango, S.A. de C.V., pasarán a formar parte en el capital de Lala Durango, S.A. de C.V.

TERCERA.- TRANSMISIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FUSIONADAS.- Como consecuencia de la fusión y al surtir ésta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y en general el patrimonio de Servicios Integrados de Durango de Durango, S.A. de C.V. sin reserva ni limitación alguna, se transmitirá a Lala Durango, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.- Lala Durango, S.A. de C.V. hará suyos y asumirá en su totalidad los pasivos y obligaciones de cualquier índole a cargo de Servicios Integrados de Durango, S.A. de C.V. quedando obligada expresamente al pago de los mismos, en el entendido de que aquellos pasivos y correlativos derechos que existieren entre las partes de este convenio quedarán extinguidos al consolidarse en Lala Durango, S.A. de C.V. como consecuencia de la fusión.

QUINTA.- EFECTOS.- La fusión surtirá efectos a partir del 31 de Diciembre del 2002.


ING. JUAN CARLOS LARRINAGA SOSA
COMISIONADO DE LAS SOCIEDADES
LALA DURANGO, S.A. DE C.V.
SERVICIOS INTEGRADOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2002

Importes en Miles de Pesos

	Laja Durango S.A. de C.V. Fusionante	Servicios Integrados de Durango, S.A. de C.V. Fusionada
Cuentas de Activo		
Bancos	-202	5,074
Cuentas por Cobrar	741	209,323
I.V.A. Por Acreditar	14	4,426
Inventarios	0	9,486
Activo Fijo	0	111,627
Pagos Anticipados	101	888
Otros Activos	4	862
Acciones y Valores	0	0
Total Activo	658	341,686
Cuentas de Pasivo		
Cuentas por Pagar	184	256,030
Imptos. Y Gastos Acum. Por Pagar	407	15,533
Total Pasivo	591	271,563
Capital Contable		
Capital Social	327	48,454
Otras Cuentas de Capital	-260	21,669
Total Capital Contable	67	70,124
Total Pasivo y Capital	658	341,686



Ing. Juan Carlos Larrinaga Sosa
Comisionado de la Sociedad

**TRANSPORTADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
ENFRIADORA DE PRODUCTOS DEL CAMPO, S.A. DE C.V.**

ACUERDO DE FUSION

Transportadora de Alimentos, S.A. de C.V. como fusionante y Enfriadora de Productos del Campo, S.A. de C.V. como fusionada, resolvieron fusionarse mediante acuerdo definitivo de fusión celebrado el 20 de Diciembre de 2002 subsistiendo la primera y extinguiéndose la segunda.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la ley General de Sociedades Mercantiles se publica un extracto del acuerdo definitivo de fusión, así como los últimos balances de las sociedades fusionante y fusionada en los siguientes términos:

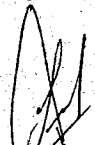
PRIMERA.- OBJETO.- Transportadora de Alimentos, S.A. de C.V., y Enfriadora de Productos del Campo, S.A. de C.V. de conformidad con las resoluciones de sus respectivas asambleas extraordinarias de accionistas y juntas de consejo de administración, convienen expresamente la fusión de Transportadora de Alimentos, S.A. de C.V. con Enfriadora de Productos del Campo, S.A. de C.V. subsistiendo Transportadora de Alimentos, S.A. de C.V. con carácter de fusionante y extinguiéndose Enfriadora de Productos del Campo, S.A. de C.V. con carácter de fusionada.

SEGUNDA.- CAPITAL.- La presente fusión representará un incremento en el capital social de Transportadora de Alimentos, S.A. de C.V. toda vez que los demás accionistas de Enfriadora de Productos del Campo S.A. de C.V., pasarán a formar parte en el capital de Transportadora de Alimentos, S.A. de C.V.

TERCERA.- TRANSMISIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FUSIONADAS.- Como consecuencia de la fusión y al surtir ésta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y en general el patrimonio de Enfriadora de Productos del Campo, S.A. de C.V. sin reserva ni limitación alguna, se transmitirá a Transportadora de Alimentos, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.- Transportadora de Alimentos, S.A. de C.V. hará suyos y asumirá en su totalidad los pasivos y obligaciones de cualquier índole a cargo de Enfriadora de Productos del Campo, S.A. de C.V. quedando obligada expresamente al pago de los mismos, en el entendido de que aquellos pasivos y correlativos derechos que existieren entre las partes de este convenio quedarán extinguidos al consolidarse en Transportadora de Alimentos, S.A. de C.V. como consecuencia de la fusión.

QUINTA.- EFECTOS.- La fusión surtirá efectos a partir del 31 de Diciembre del 2002.



**ING. JUAN CARLOS LARRINAGA SOSA
COMISIONADO DE LAS SOCIEDADES
TRANSPORTADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
ENFRIADORA DE PRODUCTOS DEL CAMPO, S.A. DE C.V.**

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2002
 Importes en Miles de Pesos

	Transportadora de Alimentos, S.A. de C.V. Fusionante	Enfriadora de Productos del Campo S.A. de C.V. Fusionada
Cuentas de Activo		
Bancos	235	-446
Cuentas por Cobrar	29,025	1,492
I.V.A. Por Acreditar	2,846	3,018
Inventarios	1,016	425
Activo Fijo	33,772	75,943
Pagos Anticipados	316	529
Otros Activos	28	18,351
Acciones y Valores	81	9
Total Activo	67,319	99,321
Cuentas de Pasivo		
Cuentas por Pagar	27,038	30,924
Imptos. Y Gastos Acum. Por Pagar	-3,300	16,359
Total Pasivo	23,738	47,283
Capital Contable		
Capital Social	21,434	80,110
Otras Cuentas de Capital	22,147	-28,071
Total Capital Contable	43,581	52,039
Total Pasivo y Capital	67,319	99,321


 Ing. Juan Carlos Larrinaga Sosa
 Comisionado de la Sociedad



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION
MINISTRACIONES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2003



	MUNICIPIO	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO ESTATAL	FONDO DE APORTACIONES		T O T A L
				P/ INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	P/ EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	
01	CANATLAN	1,303,361.43	14,845.01	726,697.41	615,902.08	2,660,805.93
02	CANELAS	280,913.15	1,160.10	323,987.73	84,597.72	690,658.70
03	CONETO DE COMONFORT	292,592.43	263.27	132,161.00	89,636.58	514,653.28
04	CUENCAME	1,330,620.96	12,661.54	714,126.34	645,702.21	2,703,111.05
05	DURANGO	19,467,760.62	351,873.95	5,981,804.36	9,672,955.66	35,474,394.59
06	SIMON BOLIVAR	496,008.84	497.19	308,081.61	209,506.30	1,014,093.94
07	GOMEZ PALACIO	10,617,226.35	445,046.47	3,439,075.99	5,379,670.76	20,081,019.57
08	GUADALUPE VICTORIA	1,293,533.13	7,811.33	585,595.01	630,073.87	2,517,013.35
09	GUANACEVI	489,315.26	1,379.85	732,933.15	212,458.76	1,436,087.02
10	HIDALGO	292,974.72	1,764.09	108,687.60	90,915.97	494,342.38
11	INDE	334,088.32	674.05	145,542.05	118,314.77	598,619.19
12	LERDO	4,408,775.78	60,298.26	1,836,541.16	2,213,062.88	8,518,678.09
13	MAPIMI	931,804.08	7,966.29	579,468.63	440,250.61	1,959,489.61
14	MEZQUITAL	1,085,111.22	1,259.89	3,025,487.06	541,519.86	4,653,378.03
15	NAZAS	544,583.69	316.00	273,053.33	245,388.49	1,063,341.50
16	NOMBRE DE DIOS	760,958.91	5,759.22	400,113.37	355,062.40	1,521,893.90
17	OCAMPO	485,409.91	2,586.20	280,097.82	199,900.98	968,004.91
18	EL ORO	557,496.43	4,099.43	285,541.47	241,058.22	1,088,195.54
19	OTAEZ	301,258.14	14.29	394,075.81	100,245.74	795,593.97
20	PANUCO DE CORONADO	576,691.12	6,134.10	252,711.00	252,986.14	1,088,522.36
21	PEÑON BLANCO	478,510.36	7,583.78	236,635.57	206,475.12	929,204.82
22	POANAS	1,009,099.30	6,570.29	479,886.46	478,908.11	1,974,464.15
23	PUEBLO NUEVO	1,764,783.25	11,992.41	1,991,704.81	890,008.13	4,658,488.61
24	RÓDEO	555,843.02	2,120.41	249,304.31	245,978.98	1,053,246.72
25	SAN BERNARDO	283,117.75	1,802.20	139,737.83	61,625.58	506,283.35
26	SAN DIMAS	902,319.78	3,282.98	1,287,142.05	431,196.41	2,623,941.22
27	SAN JUAN DE GUADALUPE	348,678.57	1,185.09	268,316.00	128,884.56	747,064.22
28	SAN JUAN DEL RIO	558,558.82	2,671.85	334,498.38	241,904.59	1,138,633.65
29	SAN LUIS DEL CORDERO	235,815.01	631.26	39,736.98	40,743.90	316,929.15
30	SAN PEDRO DEL GALLO	232,779.93	709.31	44,828.04	36,925.39	315,242.67
31	SANTA CLARA	364,654.15	1,977.93	138,735.77	137,171.12	642,538.97
32	SANTIAGO PAPASQUIARO	1,736,615.47	26,577.19	1,148,433.52	856,546.96	3,768,173.14
33	SUCHIL	369,420.07	2,418.67	271,073.80	144,296.38	787,208.93
34	TAMAZULA	1,100,646.91	1,357.41	2,028,495.85	534,276.51	3,664,776.67
35	TEPEHUANES	571,229.07	13,353.62	600,839.63	254,639.52	1,440,081.84
36	TLAHUALILO	864,310.56	1,044.58	522,054.32	392,046.84	1,779,456.31
37	TOPIA	410,738.20	1,264.81	409,368.09	171,773.91	993,145.01
38	VICENTE GUERRERO	819,797.18	7,903.77	331,894.30	389,980.12	1,549,575.36
39	NUEVO IDEAL	1,073,015.17	9,878.83	901,574.40	511,463.86	2,495,932.26
T O T A L E S		59,731,417.06	1,030,746.92	31,950,044.00	28,514,056.00	121,226,263.98

SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION

LIC. JUAN MANUEL FLORES ALVAREZ

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO **L29-048**

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENP0003D, ubicada en Calzada Escuela Normal S/n, a las 8:00 Hrs. del día 22 de junio de 2000, se reunieron los C.C. Profesores:

Presidente: PROFRA. NOHEMÍ GUZMÁN HERNÁNDEZ
Secretario: PROFRA. JOSEFINA OBDULIA CARRASCO HERRERA
Vocal: PROFRA. MARÍA EUGENIA SOTO ARREOLA

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al(a) C.

ROSA PAULINA ROCHA CRUZ

Número de Matrícula: R10-0054 quién se examinó con base en el documento recepcional denominado:

Estrategias para el Fortalecimiento de Valores Morales

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó en la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:

UNANIMIDAD

Continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si Protesto

No Protesto

si así lo hiciera Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente formando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Rosa Paulina Rocha Cruz

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado
Presidente

PROFRA. NOHEMÍ GUZMÁN HERNÁNDEZ

Secretario

Vocal

PROFRA. JOSEFINA OBDULIA CARRASCO HERRERA

PROFRA. MARÍA EUGENIA SOTO ARREOLA

La Directora

La Subdirectora Secretaria

Profra. Rosa Paulina Rocha Cruz
Profra. María de Lourdes Preciado Velasco

